

Tapanatepec, Oaxaca, a 27 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/337/18

DESTACA CNDH LA MAYOR MOVILIDAD DE QUE GOZAN LAS PERSONAS DE LA “CAMINATA MIGRANTE” QUE HAN SOLICITADO RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, QUIENES PUEDEN BUSCAR ALOJAMIENTO EN ALBERGUES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA COMODIDAD DE ELLOS Y SUS FAMILIAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que las 1,743 personas de la “Caminata Migrante” que han solicitado su reconocimiento de la condición de refugiado y muchas de las cuales aún están albergadas en el recinto ferial de Tapachula, gozan de una mayor movilidad y pueden buscar alojamiento en albergues de la sociedad civil, en beneficio de ellas y sus familias, en tanto se resuelve el procedimiento en el plazo de 45 días hábiles, que excepcionalmente puede prorrogarse de acuerdo con la normativa correspondiente y la práctica que hasta ahora se ha observado. El documento que se les entrega los ampara para desarrollar una mayor movilidad.

De igual manera, en los recorridos efectuados por personal de la CNDH en el albergue ubicado en el citado recinto y la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula, así como en el Puente Internacional “Dr. Rodolfo Robles V.” de Ciudad Hidalgo y otros sitios habilitados como albergues y plazas públicas en que pernoctan las personas en contexto de migración, se constató que algunas de ellas evitan acudir ante la autoridad migratoria de nuestro país para regularizar su estancia por temor a ser deportados o por desconocimiento, ante lo cual es indispensable que se les brinde la información necesaria y suficiente para que conozcan de los derechos que les asisten y puedan presentarse directamente ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) o ante cualquier autoridad para que canalice dicha solicitud ante esa institución.

Por tal motivo, la CNDH –en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas— distribuye entre las personas migrantes material con información para que, quienes así lo deseen, soliciten la condición de refugiado en México, que se otorga a quienes salieron de su país por persecución u otras causas y buscan protección en otra nación. En dicho material también se les proporcionan domicilios y números telefónicos de contacto de los albergues para migrantes que se encuentran en los estados de Chiapas y Oaxaca.



Además, la CNDH llama nuevamente a los tres órdenes de gobierno a intensificar los esfuerzos para ofrecer servicio médico y de calidad a 15 mujeres embarazadas que hasta ahora se han detectado, cuyo periodo de gestación fluctúa entre dos y ocho meses, toda vez que se encuentran en condiciones que ponen en riesgo su vida y la del producto de la gestación, por lo cual el personal de la CNDH ha efectuado gestiones para que reciban atención, particularmente en el caso de una de ellas que presenta 34 semanas de gestación.

Personal de este Organismo autónomo continúa con actividades de acompañamiento en los diversos municipios de los estados de Chiapas y Oaxaca por los que transitan las personas migrantes, para verificar que no se cometan abusos en su contra, se respeten sus derechos y se les proporcione asistencia humanitaria, con especial atención a las niñas, niños y adolescentes, porque se advierte la presencia de infantes con pocos meses de edad que requieren se privilegie el interés superior de la niñez mediante acciones concretas de salud y alimentación.

Visitadores adjuntos y médicos de la CNDH, debidamente identificados mantienen presencia permanente en varios sitios donde otorgan orientación y gestionan se brinde servicios básicos, y que su paso por nuestro país se lleve a cabo con estricto respeto a su dignidad e integridad.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la “Caminata Migrante”, el Quinto Visitador General de la Comisión Nacional ha tenido distintas reuniones de trabajo con Alejandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Mark Manly, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); autoridades consulares de Honduras y El Salvador, Policía Federal, Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos municipales y estatales, además de mantener comunicación constante con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, así como hacer énfasis en la urgencia de atender este fenómeno desde una perspectiva de derechos humanos.

Por último, al acompañar al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Roberto Herrera Cáceres, y a un grupo de visitadores de esa institución durante diversos recorridos por lugares donde se albergan personas migrantes, Corzo Sosa enfatizó la necesidad de sumar esfuerzos para lograr una protección efectiva de los derechos de quienes integran este movimiento migratorio sin precedente en la historia de nuestro país.